

PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-SHA-02128-2022

AVISO DE LIMITACION A MIPYME

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, a través de la SECRETARIA DE HACIENDA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, dentro del Proceso DE MINIMA CUANTIA MC-SHA-02128-2022 cuyo objeto es: **SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO Y ELABORACION DE AVISOS, PANCARTAS, PENDONES, PLEGABLES, CAMPAÑAS MOVILES, PAUTAS, VALLAS.**

Se permite informar a los interesados en el presente proceso:

PRIMERO: Que dentro del cronograma establecido se dio el tiempo oportuno y de acuerdo a la Ley, para que los interesados manifestaran la limitación a MiPymes.

SEGUNDO: Que, hubo aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 REGLAMENTADO POR EL Decreto 1860 de 2021, y el presente proceso era susceptible de limitarse a Mipymes, por cuanto el presupuesto no supera los ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000).

TERCERO: Que se cumplió con el requisito de haber recibido por lo menos dos solicitudes (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria.

CUARTO: Que, a la fecha y hora estipulada en el cronograma hubo manifestación de dos (02) oferentes solicitando la limitación a Mipyme en el proceso **MC-SHA-02128-2022**, de las cuales aportaron lo requerido por la norma para validar lo solicitado, por lo anterior, **SE LIMITARA A MIPYMES DEPARTAMENTAL.**

San José de Cúcuta, 06 de junio de 2022.



SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ
Secretario Hacienda Departamental

Proyecto: Mario Aparicio
Asesor Jurídico Externo

